

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN INCURRIDO EN VALOR ANORMALMENTE BAJO O DESPROPORCIONADO EN LOS LOTES 1, 2, 3 Y 4, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DE LOS LOTES 5 Y 6, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA (EXPT. CONTR/2023/665002)

Presidente:

D. VÍCTOR M. VILLAESCUSA ARNEDO, Secretario Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga

Vocales:

D.^a CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D.^a MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 21 de mayo de 2024, siendo las 09:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 11 de marzo de 2024 relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D.^a María del Carmen Pérez García a D.^a Silvia González Gutiérrez como vocal, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la justificación de las ofertas que han incurrido en valor anormalmente bajo o desproporcionado en los lotes 1,2 3 y 4, así como de la documentación previa a la adjudicación de los licitadores propuestos como adjudicatarios de los lotes 5 y 6, del procedimiento abierto para la contratación del “Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de Centros dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga” (Expte. CONTR_2023_665002).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidencia de la Mesa, se constata que todos sus miembros disponen de la documentación presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo concedido por los licitadores de los lotes 1,2, 3 y 4 cuyas ofertas han incurrido en valor anormalmente bajo o desproporcionado y del informe elaborado por personal técnico del SAE de Málaga que valora si han justificado suficientemente la viabilidad de sus ofertas, así como de la documentación previa a la adjudicación presentada por los adjudicatarios propuestos para los lotes 5 y 6.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		27/05/2024	PÁGINA 1/6
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2YF8UA99WG8ZCL0HF7ZUQQ88		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE N.º 1.- CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó requerir a los licitadores: A7GR Servicios y Obras, S.L., Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U., Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L., Humiclima Est, S.A. e Ingeniería Gestión Financiera y Estudio De Obras, S.L., la justificación de sus ofertas al haber incurrido las mismas en valor anormalmente bajo o desproporcionado.

En la sesión actual, una vez estudiada la documentación aportada por las empresas requeridas y el informe elaborado por personal técnico del SAE de Málaga, la Mesa considera justificada las ofertas de todas ellos, salvo la de A7GR Servicios Y Obras, S.L. que no ha presentado documentación alguna al respecto en el plazo concedido para ello, por lo que ACUERDA su exclusión del procedimiento de licitación.

A tenor de lo expuesto, la Mesa procede a valorar las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO	PUNTOS PREVENTIVO	OFERTA PRECIO HORA OF. 1º CORRECTIVO	PUNTOS OF. 1º	OFERTA KM	PUNTOS KM	PUNTOS CORRECTIVO	TOTAL VALORACIÓN
HUMICLIMA EST, SA	12.693,77	40,00	22,00	40,00	0,00	20,00	60,00	100,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	12.895,00	38,67	28,15	31,26	0,00	20,00	51,26	89,93
INGENIERÍA GESTIÓN ENERG. Y ESTUDIO DE OBRAS SL	17.270,00	9,84	22,00	40,00	0,00	20,00	60,00	69,84
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SL	18.161,66	3,96	22,48	39,15	0,00	20,00	60,00	63,10
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS SL	18.000,00	5,02	25,00	35,20	0,00	20,00	55,20	60,22
DISEÑO ENERGÉTICO Y CLIMATIZACIÓN SA	17.324,00	9,48	36,00	24,44	0,00	20,00	44,44	53,92
ELECTRONIC TRAFIC,SA	18.762,05	0,00	28,00	31,43	0,00	20,00	51,43	51,43

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 1 “CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN” a **HUMICLIMA EST, SA** por un importe para el Mantenimiento Preventivo de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS, CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (12.693,77 €), al que le corresponde un I.V.A. de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TSESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.665,69 €), lo que hace un total de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (15.359,46 €), un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 22,00 y un coste de 0,00 euros/km, por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7 del PCAP concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		27/05/2024	PÁGINA 2/6
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH2YF8UA99WG8ZCLQH7ZUQQ88		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 2.- INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó requerir a GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S.L. la justificación de su oferta al haber incurrido en valor anormalmente bajo o desproporcionado.

En la sesión actual, una vez estudiada la documentación aportada por la empresa requerida y el informe elaborado por personal técnico del SAE de Málaga, la Mesa considera justificada su oferta y procede a valorar las ofertas admitidas para este lote con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO	PUNTOS PREVENTIVO	OFERTA PRECIO HORA OF. 1º CORRECTIVO	PUNTOS OF. 1º	OFERTA KM	PUNTOS KM	PUNTOS CORRECTIVO	TOTAL VALORACIÓN
GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL	3.190,00	40,00	32,00	32,50	0,00	20,00	52,50	92,50
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	3.892,00	21,37	28,15	36,94	0,00	20,00	56,94	78,31
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SL	4.592,83	2,77	26,00	40,00	0,00	20,00	60,00	62,77

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 2 “INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS” a **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL** por un importe para el Mantenimiento Preventivo de TRES MIL CIENTO NOVENTA EUROS, (3.190,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (669,90 €), lo que hace un total de TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (3.859,90 €), un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 32,00 y un coste de 0,00 euros/km, por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

LOTE N.º 3.-INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó requerir a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU la justificación de su oferta al haber incurrido en valor anormalmente bajo o desproporcionado.

En la sesión actual, una vez estudiada la documentación aportada por la empresa requerida y el informe elaborado por personal técnico del SAE de Málaga, la Mesa considera justificada su oferta y procede a valorar las ofertas admitidas para este lote con el siguiente resultado:

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEADO		27/05/2024	PÁGINA 3/6
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2YF8UA99WG8ZCL0HF7ZU0O0R8		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO	PUNTOS PREVENTIVO	OFERTA PRECIO HORA OF. 1º CORRECTIVO	PUNTOS OF. 1ª	OFERTA KM	PUNTOS KM	PUNTOS CORRECTIVO	TOTAL VALORACIÓN
HUMICLIMA EST, SA	4.223,19	37,23	22,00	40,00	0,00	20,00	60,00	97,23
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	4.131,00	40,00	28,15	31,26	0,00	20,00	51,26	91,26
A7GR SERVICIOS Y OBRAS,S.L.	4.861,51	18,05	22,00	40,00	0,00	20,00	60,00	78,05
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES SL	5.287,57	5,25	22,48	39,15	0,00	20,00	59,15	64,40
ELECTRONIC TRAFIC,S.A.	5.462,37	0,00	28,00	31,43	0,00	20,00	51,43	51,43

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 3 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES” a **HUMICLIMA EST, SA** por un importe para el Mantenimiento Preventivo de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS EUROS, CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (4.223,19 €), al que le corresponde un I.V.A. de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (886,87 €), lo que hace un total de CINCO MIL CIENTO DIEZ EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.110,06 €), un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 22,00 y un coste de 0,00 euros/km, por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

LOTE 4.-APARATOS ELEVADORES

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó requerir a ASCENSORES ZENER GRUPO ARMONIZA, SLU la justificación de su oferta al haber incurrido en valor anormalmente bajo o desproporcionado.

En la sesión actual, la Mesa verifica que la empresa requerida no ha presentado documentación alguna al respecto, en el plazo concedido para ello, por lo que ACUERDA su exclusión del procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a valorar las ofertas admitidas para este lote con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA PREVENTIVO	PUNTOS PREVENTIVO	OFERTA PRECIO HORA OF. 1º CORRECTIVO	PUNTOS OF. 1ª	OFERTA KM	PUNTOS KM	PUNTOS CORRECTIVO	TOTAL VALORACIÓN
ORONA S. COOP.	4,358,28	40,00	19,00	40,00	0,00	20,00	60,00	100,00
ASCENSORES INGAR, S.A.	4.443,12	36,20	21,68	35,06	0,00	20,00	55,06	91,26

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEADO		27/05/2024	PÁGINA 4/6
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2YF8UA99WG8ZCL0HF7ZU0O88		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 4 “APARATOS ELEVADORES” a **ORONA S. COOP.** por un importe para el Mantenimiento Preventivo de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (4.358,28 €), al que le corresponde un I.V.A. de NOVECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (915,24 €), lo que hace un total de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (5.273,52 €), un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 19,00 y un coste de 0,00 euros/km, por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

LOTE 5.-INSTALACIONES ACS, FONTANERÍA Y GAS Y REPARACIONES VARIAS

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 5 INSTALACIONES ACS, FONTANERÍA Y GAS Y REPARACIONES VARIAS a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En la sesión actual, la Mesa comprueba que el licitador ha presentado la documentación dentro del plazo establecido para ello y que es correcta.

A la vista de lo expuesto, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 5. INSTALACIONES ACS, FONTANERÍA Y GAS Y REPARACIONES VARIAS a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, por un importe para el Mantenimiento Preventivo de CINCO MIL CIENTO DOS EUROS (5.102,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de MIL SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.071,42 €), lo que hace un total de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (6.173,42 €) y un precio €/h de Oficial de 1ª para el Mantenimiento Correctivo de 28,15 y un coste de 0,00 euros/km.

Lote 6.- MAQUINARIA DE HOSTELERÍA,SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE HUMO Y FRÍO INDUSTRIAL

En la sesión celebrada el 23 de abril de 2024, la Mesa acordó proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del LOTE 6 MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE HUMO Y FRÍO INDUSTRIAL a la empresa VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, SL, procediendo a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP.

En la sesión actual, se procede al estudio de la documentación presentada por el licitador y se comprueba que debe subsanarla en los siguientes puntos:

- Debe acreditar la habilitación empresarial o profesional, conforme a lo indicado en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, modificado por el Real Decreto 249/2010 de 5 marzo y por el Real Decreto 178/2021, del 23 de marzo. La falta de habilitación, podrá suplirse por el compromiso del empresario de subcontratar la ejecución de la parte concreta a la que la misma se refiere, con otros empresarios que dispongan de la habilitación

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		27/05/2024	PÁGINA 5/6
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2imH2YF8UA99WG8ZCL0HF7ZU0Q88		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



necesaria, con carácter previo a la adjudicación del contrato.

- Impuesto de Actividades Económicas (IAE): Debe aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto.
- Seguro de responsabilidad civil: Debe aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.
- Garantía definitiva: Ha constituido la garantía por el importe correcto, pero a favor de un órgano erróneo (DT de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, con código TR2901). Debe subsanar el error y hacer que conste a favor de la Dirección Provincial del SAE de Málaga, código SE2901.

En atención a lo expuesto, la Mesa ACUERDA conceder un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío del correspondiente requerimiento, para aportar la documentación mencionada en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, conforme a lo indicado en el apartado 10.7.3 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:30 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Victor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
Jose María Tejero Garcia

FIRMADO POR	VICTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO		27/05/2024	PÁGINA 6/6
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmH2YF8UA99WG8ZCLQHF7ZUQQ88		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	